



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por KAIKA recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 23 de junio de 2017 04:42 p.m.

PREGUNTA:

Anexo 4. Especificaciones técnicas

ÍTEM 1. INCUBADORA CO2

Solicitan Filtros HEPA o superior: Amablemente solicitamos eliminar esta especificación ya el equipo solicitado según numeral (1.14) de la especificación técnica específica “calentamiento directo, sin ventilador” por esto el equipo al no tener ventilador no requiere filtro.

RESPUESTA:

Se le informa que se expidió la Adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

B.) Observaciones presentadas por GRUPO CORPORATIVO AMAREY recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 27 de junio de 2017 08:26 a.m.

PREGUNTA:

ITEM No.5 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA

4.10. Trigger inspiratorio por presión y volumen

Solicitamos aclarar ya que el trigger es calculado por presión y flujo y no por volumen.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017

Página 2 de 5

RESPUESTA:

Se le informa que se expidió la Adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

PREGUNTA:

5.8 Tiempo inspiratorio

5.9 Tiempo espiratorio

De manera atenta solicitamos se unifique estos parámetros, toda vez que son una resultante de la relación I:E, la cual está también solicitada en el numeral 5,10.

RESPUESTA:

Se le informa que se expidió la Adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

C.) **Observaciones presentadas por SANITAS** recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 27 de junio de 2017 09:58 a.m.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – ANEXO No. 4 – ITEM 3

PREGUNTA:

Numeral 1. Con Bloque dual de 48 pozos cada uno. Solicitamos aceptar sistemas de última tecnología que ofrecen un bloque para 96 pozos.

RESPUESTA:

El equipo se requiere de bloque dual de 48 pozos. No es posible aceptar el sistema indicado se reiteran la especificaciones técnicas.

PREGUNTA:

Numeral 5. Incubación instantánea. Solicitamos aclarar a qué se refieren con incubación instantánea



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017

Página 3 de 5

RESPUESTA:

Es una función utilizada para incubaciones de temperatura continua o constante.

PREGUNTA:

Numeral 6. Capacidad de muestra 48 x 0,2 ml (en cada bloque) en tubos o en placas. Solicitamos aceptar sistemas de última tecnología que ofrecen un bloque para 96 96 x 0.2 ml, en tubos o placas.

RESPUESTA:

No es posible aceptar el sistema indicado se reiteran la especificaciones técnicas.

PREGUNTA:

Numeral 7. Velocidad máxima de rampa 4°C/seg. Solicitamos aceptar sistemas de última tecnología con velocidad máxima de rampa 6°C/seg., esto con el fin de que el proceso se pueda llevar a cabo en menor tiempo.

RESPUESTA:

Se le informa que se surte la adenda No.2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

PREGUNTA:

Numeral 9. Rango de temperatura de 0 a 100°C. Solicitamos aceptar equipos de última tecnología que cumplan con un rango de temperatura de 4°C a 99°C como mínimo, esto debido que este rango garantiza que se pueden cubrir todos los protocolos de PCR que pueda necesitar el usuario.

RESPUESTA:

Se le informa que se surte la adenda No.2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017

Página 4 de 5

PREGUNTA:

Numeral 10. Temperatura de la tapa 0-110°C. Solicitamos aceptar equipos que permitan habilitar o deshabilitar el calentamiento de la tapa, ya que lo importante del calentamiento de la tapa no es el rango, sino que alcance la temperatura suficiente para que no se evapore la muestra, lo cual se garantiza cuando se habilita el calentamiento de la tapa.

RESPUESTA:

Se le informa que se surte la adenda No.2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

PREGUNTA:

Numeral 11. Exactitud de temperatura $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ de la temperatura programada a 90°C . Teniendo en cuenta que cada fabricante garantiza una exactitud de temperatura a diferentes temperatura sugerimos ampliar que la exactitud de la temperatura sea de ± 0.2 a 95°C como mínimo.

RESPUESTA:

Se le informa que se surte la adenda No.2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

PREGUNTA:

Numeral 12. Uniformidad $\pm 0.4^{\circ}\text{C}$ pozo a pozo dentro de los 10 sea de llegada a 90°C . Teniendo en cuenta que cada fabricante garantiza una Uniformidad de temperatura a diferentes temperatura sugerimos ampliar que la uniformidad de la temperatura sea de ± 0.4 a 95°C como mínimo.

RESPUESTA:

Se le informa que se surte la adenda No.2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 045 DE 2017

Página 5 de 5

PREGUNTA:

Numeral 14. Sistema de sensor de temperatura ambiente. Solicitamos aclarar a que se refieren con este requerimiento. El equipo termociclador no tienen como objetivo medir temperatura ambiente. Sugerimos cambiar este numeral por el rango de temperatura ambiente en la que funciona el equipo, entre 20°C y 30°C.

RESPUESTA:

El sistema de sensor de temperatura es un sistema de temperatura ambiente que permite proteger el equipo a través del apagado automático cuando la temperatura ambiente supera el límite de temperatura establecido. Se reiteran las especificaciones técnicas.

PREGUNTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS – ANEXO No. 4 – ITEM 2

Numeral 4. Rango de temperatura.4.1. 4°C o menor. Solicitamos aclarar si requieren temperatura de trabajo de refrigeración, ya que las Incubadoras de Co2 ofrecen temperatura sobre ambiente. Por esta razón sugerimos que el rango sea de 5 °C sobre la temperatura como mínimo.

RESPUESTA:

Se le informa que se expidió la Adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en el link del proceso correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Dirección General (E)

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/SANDRA B.

